CONTRATO N° 252/2019 EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 28/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN CAMION AUTO BOMBA MERCEDES BENZ" ID 369970

Entre la POLICÍA NACIONAL, domiciliada en las calles El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Inspector FRANCISCO RESQUIN CHAMORRO, Comandante Interino de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil N° 1.357.846, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 2494, de fecha 12 de setiembre del 2019, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma CONDOR S.A.C.I. con RUC N° 80002514-8, domiciliada en las calles Bernardino Gorostiaga c/ Guaraníes de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, Teléfono N° 0981-415-522, correo electrónico: licitaciones@condor.com.py, representadas para este acto por el Señor Roberto Aguilar con Cédula de Identidad Civil N° 161.633, en carácter de Apoderado, y el Señor Armin Hahner con Cédula de Identidad Civil N° 1.054.638, en carácter de Apoderado, denominada en adelante el "PROVEEDOR", denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Mantenimiento y Reparación Camión Auto Bomba Mercedes Benz", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del presente contrato es para la adquisición de servicios cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las especificaciones técnicas que están incluidas en el Anexo C del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia. Durante la ejecución del contrato queda prohibido modificar total o parcialmente las condiciones en él establecidas, salvo las previstas en la legislación que éste debidamente autorizado por las partes y formalizado a través de Adendas.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones
(b) Contrato y su respectiva modificación
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Convocante;
(f) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(g) Las Órdenes de Compra emitidas por la Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria en cumplimiento de este Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. RESPONSABILIDADES GENERALES DE LAS PARTES.

Responsabilidad de la Contratista:

El Contratista deberá proporcionar todos los bienes de acuerdo con las condiciones establecidas en el Contrato y sus anexos y documentos.

El Contratista será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en la Carta de Invitación.

Responsabilidad del Contratante:

El Contratante se hará cargo del pago del precio del suministro en el plazo previsto en este Contrato.

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en la Carta de Invitación.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 369970.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento del Llamado a Contratación Directa N° 28/2019, convocado por la Policía Nacional. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 886

CONDOR S.A.C.I.

Roberto Aguilar
Apoderado

Ing. Armin Hähner
Apoderado

CONTRATO N° 252/2019 EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 28/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN CAMION AUTO BOMBA MERCEDES BENZ" ID 369970

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio unitario (IVA incluído)
1	Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmision	Unidad	EVENTO	1	14.925.000
1.1	Cuadruple	Unidad	EVENTO	1	1.350.000
1.2	Eje de mando	Unidad	EVENTO	1	1.250.000
1.3	Anillos sincronizadores	Unidad	EVENTO	1	1.000.000
1.4	Eje ranurado	Unidad	EVENTO	1	1.700.000
1.5	Engranaje de 1 a 5ta.	Unidad	EVENTO	1	620.000
1.6	Engranaje marcha atrás	Unidad	EVENTO	1	620.000
1.7	Rulemanes	Unidad	EVENTO	1	500.000
1.8	Cambio de aceite de caja p/Litro	Unidad	EVENTO	1	52.500
1.9	Mano de obra por reparacion general de caja	Unidad	EVENTO	1	2.750.000
1.10	Corona piñon	Unidad	EVENTO	1	450.000
1.11	Rulemanes	Unidad	EVENTO	1	200.000
1.12	Cruceta cardan	Unidad	EVENTO	1	600.000
1.13	Centralizador completo	Unidad	EVENTO	1	480.000
1.14	Engranaje satelite y planetario	Unidad	EVENTO	1	300.000
1.15	Perno Diferencial con seguro	Unidad	EVENTO	1	1.800.000
1.16	Eje palier	Unidad	EVENTO	1	500.000
1.17	Ruleman palier	Unidad	EVENTO	1	500.000
1.18	Reten palier	Unidad	EVENTO	1	200.000
1.19	Cambio de aceite diferencial p/Litro	Unidad	EVENTO	1	52.500
2	Serv. de repar. y mant. de sistema de dirección	Unidad	EVENTO	1	9.920.000
2.1	Brazo pitman	Unidad	EVENTO	1	400.000
2.2	Bomba de dirección hidráulica	Unidad	EVENTO	1	3.300.000
2.3	Cambio de fluido de direccion hidraulica p/Litro	Unidad	EVENTO	1	60.000
2.4	Ca?o de alta presion de direccion hidraulica	Unidad	EVENTO	1	200.000
2.5	Reparar eje cardanica de direccion	Unidad	EVENTO	1	350.000
2.6	Barra Larga de Direccion	Unidad	EVENTO	1	1.420.000
2.7	Barra Corta de direccion	Unidad	EVENTO	1	1.200.000
2.8	Alineacion y balanceo de ruedas	Unidad	EVENTO	1	150.000
2.9	Ruleman carcaza	Unidad	EVENTO	1	520.000
2.10	Reten carcaza	Unidad	EVENTO	1	200.000
2.11	Ruleman punta eje	Unidad	EVENTO	1	320.000
2.12	Reten punta eje	Unidad	EVENTO	1	200.000
2.13	Reparacion de sinfin de Direccion	Unidad	EVENTO	1	1.600.000
3	Servicio Reparacion / Mantenimiento de sistema de suspension	Unidad	EVENTO	1	7.095.000
3.1	Amortiguador trasero c/u	Unidad	EVENTO	1	620.000
3.2	Amortiguador delantero c/u	Unidad	EVENTO	1	620.000
3.3	Buje barra estabilizadora	Unidad	EVENTO	1	75.000
3.4	Ruleman de masa delantera	Unidad	EVENTO	1	130.000
3.5	Buje amortiguador	Unidad	EVENTO	1	62.500
3.6	Juego de perno punta eje	Unidad	EVENTO	1	717.500
3.7	Juego de elasticos – delantero	Unidad	EVENTO	1	1.900.000
3.8	Juego de elasticos – trasero	Unidad	EVENTO	1	1.950.000
3.9	Bujes elasticos – completo	Unidad	EVENTO	1	520.000
3.10	Grillete de elástico	Unidad	EVENTO	1	300.000
3.11	Centro elastico c/u	Unidad	EVENTO	1	200.000
4	Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague	Unidad	EVENTO	1	5.665.000
4.1	Cambiar disco de embrague	Unidad	EVENTO	1	1.450.000
4.2	Cojinete de empuje	Unidad	EVENTO	1	1.350.000
4.3	Plato de presion	Unidad	EVENTO	1	1.550.000
4.4	Ruleman piloto	Unidad	EVENTO	1	350.000
4.5	Bomba Central de Embrague	Unidad	EVENTO	1	280.000
4.6	Juego reparacion bomba central de embrague	Unidad	EVENTO	1	140.000
4.7	Reten de bancada	Unidad	EVENTO	1	160.000
4.8	Bomba Auxiliar de Embrague	Unidad	EVENTO	1	300.000
4.9	Juego Reparacion bomba auxiliar de Embrague	Unidad	EVENTO	1	85.000
5	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno	Unidad	EVENTO	1	7.266.600
5.1	Fibras de freno – ambos	Unidad	EVENTO	1	500.000
5.2	Juego reparo bomba central freno	Unidad	EVENTO	1	85.500
5.3	Bomba central de freno	Unidad	EVENTO	1	450.000
5.4	Cambio de fluido de freno p/Litro	Unidad	EVENTO	1	25.500
5.5	Tambor freno trasero - ambos	Unidad	EVENTO	1	1.560.000
5.6	Servofreno	Unidad	EVENTO	1	1.300.000
5.7	Reparacion de mordaza de freno delantero	Unidad	EVENTO	1	320.000
5.8	Cilindro de freno trasero	Unidad	EVENTO	1	450.000
5.9	Juego reparacion cilindro freno trasero c/u	Unidad	EVENTO	1	85.600
5.10	Depresor de freno	Unidad	EVENTO	1	460.000
5.11	Ca?o flexible	Unidad	EVENTO	1	120.000
5.12	Cabo de freno de mano	Unidad	EVENTO	1	260.000

COMANDANCIA

CONDOR S.A.C.I.

Roberto Aguilar
Apoderado

Ing. Armin Hähner
Apoderado

CONTRATO N° 252/2019 EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 28/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN CAMION AUTO BOMBA MERCEDES BENZ" ID 369970

5.13	Filtro secador de freno de aire	Unidad	EVENTO	1	280.000
5.14	Reparacion completa de freno de aire	Unidad	EVENTO	1	520.000
5.15	Valvula comando de freno de mano	Unidad	EVENTO	1	850.000
6	Serv. de repar. y mant. de sistema electrico	Unidad	EVENTO	1	11.932.400
6.1	Foco de Faro delantero c/u	Unidad	EVENTO	1	320.000
6.2	Foco de Faro señalero c/u	Unidad	EVENTO	1	280.000
6.3	Foco de Faro trasero c/u	Unidad	EVENTO	1	350.000
6.4	Palanca, comando, señaleros, luces	Unidad	EVENTO	1	1.200.000
6.5	Llave contacto	Unidad	EVENTO	1	300.000
6.6	Bocina	Unidad	EVENTO	1	280.000
6.7	Terminal de bateria	Unidad	EVENTO	1	35.600
6.8	Control de bateria	Unidad	EVENTO	1	25.000
6.9	Colocar relay luz alta	Unidad	EVENTO	1	150.000
6.10	Recargar bateria	Unidad	EVENTO	1	35.200
6.11	Reparacion de motor de arranque	Unidad	EVENTO	1	500.000
6.12	Cambio de motor de arranque	Unidad	EVENTO	1	2.400.000
6.13	Reparar sistema limpia parabrisas - completo	Unidad	EVENTO	1	500.000
6.14	Solenoide o automatico del arranque	Unidad	EVENTO	1	300.000
6.15	Ajustar faro auxiliar	Unidad	EVENTO	1	35.200
6.16	Alinear luces	Unidad	EVENTO	1	45.800
6.17	Bujias incandescentes c/u	Unidad	EVENTO	1	75.600
6.18	Bulbo de aceite	Unidad	EVENTO	1	120.000
6.19	Bulbo de temperatura o relay	Unidad	EVENTO	1	120.000
6.20	Reparar alternador	Unidad	EVENTO	1	500.000
6.21	Cambio de alternador	Unidad	EVENTO	1	1.450.000
6.22	Llave de stop	Unidad	EVENTO	1	280.000
6.23	Llave de luz	Unidad	EVENTO	1	1.300.000
6.24	Comando señalero y limpiaparabrisas	Unidad	EVENTO	1	520.000
6.25	Faro delantero	Unidad	EVENTO	1	300.000
6.26	Faro trasero completo	Unidad	EVENTO	1	380.000
6.27	Correa de alternador	Unidad	EVENTO	1	130.000
7	Servicio de mantenimiento y reparacion de Motor	Unidad	EVENTO	1	40.813.300
7.1	Lavado completo, pulverizado y engrase	Unidad	EVENTO	1	350.000
7.2	Filtro de combustible	Unidad	EVENTO	1	130.000
7.3	Filtro de trampa de agua	Unidad	EVENTO	1	190.000
7.4	Filtro de aceite	Unidad	EVENTO	1	130.000
7.5	Filtro de aire	Unidad	EVENTO	1	180.000
7.6	Limpieza de Radiador	Unidad	EVENTO	1	500.000
7.7	Limpieza de tanque de combustible	Unidad	EVENTO	1	280.000
7.8	Limpieza de bomba inyectora	Unidad	EVENTO	1	1.800.000
7.9	Limpieza y calibracion de picos inyectores	Unidad	EVENTO	1	170.000
7.10	Cambio de aceite de motor p/Litio	Unidad	EVENTO	1	45.500
7.11	Cigueñal	Unidad	EVENTO	1	6.000.000
7.12	Tapa motor	Unidad	EVENTO	1	8.000.000
7.13	Turbo	Unidad	EVENTO	1	7.800.000
7.14	Juego de piston	Unidad	EVENTO	1	1.800.000
7.15	Juego de Camisa	Unidad	EVENTO	1	1.300.000
7.16	Juego de Viela	Unidad	EVENTO	1	650.000
7.17	Casquillo de Bancada	Unidad	EVENTO	1	650.000
7.18	Casquillo de leva	Unidad	EVENTO	1	500.000
7.19	Buje de Biela	Unidad	EVENTO	1	350.000
7.20	Juego de Aros	Unidad	EVENTO	1	650.000
7.21	Juego de Juntas	Unidad	EVENTO	1	620.000
7.22	Juego de Valvulas	Unidad	EVENTO	1	630.000
7.23	Juego de Reten de Valvula	Unidad	EVENTO	1	300.000
7.24	Bomba de alta	Unidad	EVENTO	1	300.000
7.25	Valvula de presion de alta	Unidad	EVENTO	1	520.000
7.26	Pico inyector electronico	Unidad	EVENTO	1	1.386.000
7.27	Sensor de presion de riel	Unidad	EVENTO	1	415.800
7.28	Guia de válvulas	Unidad	EVENTO	1	220.500
7.29	Cepillada de tapa motor	Unidad	EVENTO	1	302.400
7.30	Rectificacion de cilindros	Unidad	EVENTO	1	302.400
7.31	Rectificacion de Cigueñal	Unidad	EVENTO	1	302.400
7.32	Rectificacion de brazo de biela	Unidad	EVENTO	1	302.400
7.33	Junta tapa motor	Unidad	EVENTO	1	409.500
7.34	Tapon de block	Unidad	EVENTO	1	157.500
7.35	Desmontar y montar accesorios de base de tapa motor para cambio de tapon de block	Unidad	EVENTO	1	157.500
7.36	Cambio de caño de alta presion de intercooler	Unidad	EVENTO	1	163.800
7.37	Junta carter	Unidad	EVENTO	1	100.800
7.38	Esmerilar valvula y rectificar motor	Unidad	EVENTO	1	302.400
7.39	Bomba de Agua	Unidad	EVENTO	1	535.500
7.40	Correa / cadena de distribucion	Unidad	EVENTO	1	409.500
7.41	Polea ruleman tensor de correas	Unidad	EVENTO	1	220.500
7.42	Reten frente motor	Unidad	EVENTO	1	100.800

COMANDANCIA

CONDOR S.A.C.I.

Roberto Aguilar
Apoderado

Ing. Armin Hähner
Apoderado

CONTRATO N° 252/2019 EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 28/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN CAMION AUTO BOMBA MERCEDES BENZ" ID 369970

7.43	Soporte motor	Unidad	EVENTO	1	264.600
7.44	Junta tapa balancin	Unidad	EVENTO	1	100.800
7.45	Reparacion de Radiador	Unidad	EVENTO	1	415.800
7.46	Regular valvulas	Unidad	EVENTO	1	94.500
7.47	Rectificar asiento valvulas y esmerilar	Unidad	EVENTO	1	302.400
8	Mantenimiento y reparacion de carroceria	Unidad	EVENTO	1	12.039.680
8.1	Tapiz de pta. Del der.	Unidad	EVENTO	1	22.680
8.2	Cerradura de pta del der.	Unidad	EVENTO	1	163.800
8.3	Cinturon de conductor	Unidad	EVENTO	1	283.500
8.4	Juego de guia de asiento de cond	Unidad	EVENTO	1	201.600
8.5	Moldura de Parabrisas	Unidad	EVENTO	1	415.800
8.6	Visera superior templado	Unidad	EVENTO	1	302.400
8.7	Parrilla frontal	Unidad	EVENTO	1	428.400
8.8	Jgo molduras parrilla	Unidad	EVENTO	1	302.400
8.9	Amortiguador valijera	Unidad	EVENTO	1	157.500
8.10	Ventanilla templado original	Unidad	EVENTO	1	220.500
8.11	Espejo retrovisor izq	Unidad	EVENTO	1	428.400
8.12	Espejo retrovisor der	Unidad	EVENTO	1	428.400
8.13	Espejo retrovisor interior	Unidad	EVENTO	1	220.500
8.14	2 cepillos limpiaparabrisas	Unidad	EVENTO	1	163.800
8.15	Reparacion de chasis de la carroceria	Unidad	EVENTO	1	2.800.000
8.16	Reparacion de tanque de agua de la carroceria	Unidad	EVENTO	1	3.200.000
8.17	Reparacion de sistema de mangueras del tanque	Unidad	EVENTO	1	2.300.000
9	Servicio de chaperia y/o pintura	Unidad	EVENTO	1	13.258.740
9.1	Envolvente de Paragolpe delantero	Unidad	EVENTO	1	409.500
9.2	Panel de Frente	Unidad	EVENTO	1	283.500
9.3	Capot	Unidad	EVENTO	1	535.500
9.4	Guardabarro Delantero Derecho	Unidad	EVENTO	1	450.000
9.5	Guardabarro Delantero Izquierdo	Unidad	EVENTO	1	450.000
9.6	Puerta Delantera	Unidad	EVENTO	1	520.000
9.7	Puerta Trasera	Unidad	EVENTO	1	520.000
9.8	Parabrisas Delantero	Unidad	EVENTO	1	1.300.000
9.9	Moldura de Parabrisas	Unidad	EVENTO	1	283.500
9.10	Soporte cabina	Unidad	EVENTO	1	138.600
9.11	Extension paragolpe del	Unidad	EVENTO	1	100.800
9.12	Soporte carril paragolpe	Unidad	EVENTO	1	100.800
9.13	Soporte paragolpe del	Unidad	EVENTO	1	100.800
9.14	Soporte paragolpe lateral	Unidad	EVENTO	1	100.800
9.15	Soporte paragolpe corto	Unidad	EVENTO	1	100.800
9.16	Reten paragolpe	Unidad	EVENTO	1	75.600
9.17	Seguro paragolpe	Unidad	EVENTO	1	94.500
9.18	Tapa paragolpe del	Unidad	EVENTO	1	50.400
9.19	Parrilla frontal	Unidad	EVENTO	1	302.400
9.20	Jgo molduras parrilla	Unidad	EVENTO	1	157.500
9.21	Rejilla interior parrilla	Unidad	EVENTO	1	75.600
9.22	Guardafango del izq	Unidad	EVENTO	1	138.600
9.23	Guardafango del der	Unidad	EVENTO	1	138.600
9.24	Pinches de guardafango	Unidad	EVENTO	1	37.800
9.25	Cabo abre capot	Unidad	EVENTO	1	132.300
9.26	Varilla capot	Unidad	EVENTO	1	113.400
9.27	Guardafango tra der	Unidad	EVENTO	1	113.400
9.28	Guardafango tra izq	Unidad	EVENTO	1	113.400
9.29	Bisagra puerta del	Unidad	EVENTO	1	100.800
9.30	Limitador puerta	Unidad	EVENTO	1	75.600
9.31	Vidrio pta delantero	Unidad	EVENTO	1	157.500
9.32	Vidrio pta trasero	Unidad	EVENTO	1	157.500
9.33	Guia de vidrio pta delantero	Unidad	EVENTO	1	75.600
9.34	Goma pta delantero	Unidad	EVENTO	1	100.800
9.35	Reten mediaguia del ext	Unidad	EVENTO	1	75.600
9.36	Goma sup pta	Unidad	EVENTO	1	100.800
9.37	Mediaguia del int	Unidad	EVENTO	1	75.600
9.38	Extension guardafango del	Unidad	EVENTO	1	100.800
9.39	Extension guardafango tra	Unidad	EVENTO	1	100.800
9.40	Seguro de guardafango	Unidad	EVENTO	1	50.400
9.41	Seguro extension guardafango	Unidad	EVENTO	1	50.400
9.42	Cola de pato delantero	Unidad	EVENTO	1	132.300
9.43	Cola de pato trasero	Unidad	EVENTO	1	132.300
9.44	Bisagra puerta trasera	Unidad	EVENTO	1	100.800
9.45	Limitador puerta trasera	Unidad	EVENTO	1	75.600
9.46	Vidrio de pta trasera izquierda	Unidad	EVENTO	1	157.500
9.47	Vidrio de pta trasera derecha	Unidad	EVENTO	1	157.500
9.48	Mediaguia tra int	Unidad	EVENTO	1	100.800
9.49	Goma contorno tras int	Unidad	EVENTO	1	94.500
9.50	Goma contorno tras ext	Unidad	EVENTO	1	94.500

COMANDANCIA

CONDOR S.A.C.I.

Roberto Aguilar
Apoderado

Ing. Armin Hähner
Apoderado

CONTRATO N° 252/2019 EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 28/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN CAMION AUTO BOMBA MERCEDES BENZ" ID 369970

9.51	Panel de techo	Unidad	EVENTO	1	75.600
9.52	parabrisa trasero	Unidad	EVENTO	1	535.500
9.53	Moldura parabrisa trasera	Unidad	EVENTO	1	113.400
9.54	Cable tapa combustible	Unidad	EVENTO	1	75.600
9.55	Refuerzo paragolpe tras	Unidad	EVENTO	1	100.800
9.56	Centro paragolpe tras	Unidad	EVENTO	1	113.400
9.57	Paragolpe trasero niquelado izq	Unidad	EVENTO	1	220.500
9.58	Paragolpe trasero niquelado der	Unidad	EVENTO	1	220.500
9.59	Tapa paragolpe trasero izq	Unidad	EVENTO	1	75.600
9.60	Tapa paragolpe trasero der	Unidad	EVENTO	1	100.800
9.61	Moldura paragolpe tras	Unidad	EVENTO	1	75.540
9.62	Soporte paragolpe tras der	Unidad	EVENTO	1	138.400
9.63	Soporte paragolpe tras izq	Unidad	EVENTO	1	138.000
9.64	Tapa tras carroceria	Unidad	EVENTO	1	409.000
9.65	Panel lateral carroceria der	Unidad	EVENTO	1	110.000
9.66	Panel lateral carroceria izq	Unidad	EVENTO	1	110.000
9.67	Manija tapa carroceria	Unidad	EVENTO	1	100.000
9.68	Espejo retrovisor izq	Unidad	EVENTO	1	140.000
9.69	Espejo retrovisor der	Unidad	EVENTO	1	140.000
9.70	Espejo retrovisor interior	Unidad	EVENTO	1	140.000
9.71	cepillos limpiaparabrisas	Unidad	EVENTO	1	120.000
9.72	Tapiceria	Unidad	EVENTO	1	800.000
					TOTALES: 122.915.720

El monto del presente contrato asciende al monto total mínimo de 75.000.000 (guaraníes setenta y cinco millones) y el monto total máximo de 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones) En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la suscripción hasta el 31 de diciembre de 2019.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS

Los plazos establecidos para la entrega de los servicios serán de 3 (tres) días hábiles. En casos excepcionales que el servicio requiera de un plazo mayor, el adjudicatario podrá solicitar una prórroga por escrito, la cual no podrá exceder el término de 20 (veinte) días hábiles, contados a partir de la fecha de la recepción de la Orden de Servicio.

Se considerará fecha de inicio de tos trabajos, el día en que la Orden de Servicio haya sido decepcionado por el contratado. En caso de la no realización del Servicio en el plazo establecido, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, la Convocante procederá conforme a lo estipulado en las condiciones del contrato de adjudicación.

Lugar de Entrega: En los talleres del adjudicado

Procedimiento de Solicitud: Tesorería del Programa 2.1.1. "Implementación del Plan Estratégico Policial" emitirá la Orden de compra o nota de pedido que será comunicado al proveedor vía fax y/o correo electrónico y/o notificación personal, desde el cual comenzará a correr el plazo de entrega.

Plazo de Entrega: Los plazos establecidos para la entrega de los servicios serán de 3 (tres) días hábiles. En casos excepcionales que el servicio requiera de un plazo mayor, el adjudicatario podrá solicitar una prórroga por escrito, la cual no podrá exceder el término de 20 (veinte) días hábiles, contados a partir de la fecha de la recepción de la Orden de Servicio.

Se considerará fecha de inicio de tos trabajos, el día en que la Orden de Servicio haya sido decepcionado por el contratado. En caso de la no realización del Servicio en el plazo establecido, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, la Convocante procederá conforme a lo estipulado en las condiciones del contrato de adjudicación.

Responsables de la Recepción: El Jefe/a de Adquisiciones del Programa 2.1.1 "Implementación del Plan Estratégico Policial"

Fiscalizador de talleres

CONDOR S.A.C.I.

Roberto Aguilar
Apoderado

Ing. Armin Hähner
Apoderado

POLICÍA NACIONAL

Paraguay
GOBIERNO de la gente
NACIONAL

CONTRATO N° 252/2019 EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 28/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN CAMION AUTO BOMBA MERCEDES BENZ" ID 369970

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Tesorería del Programa 2.1.1. "Implementación del Plan Estratégico Policial"

La Unidad Administradora del Contrato tiene la responsabilidad de la gestión de éste, monitoreando el cumplimiento de las condiciones pactadas, los plazos, el seguimiento continuo al Contrato con el acompañamiento necesario, además de realizar las acciones necesarias para asegurar una correcta ejecución contractual

Corresponderá al Departamento de la Unidad Operativa de Contratación, de manera enunciativa y no limitativa, gestionar garantías, adendas, realizar el seguimiento de la ejecución contractual de conformidad a las condiciones pactadas, gestionar aplicación de multas, sanciones y la rescisión del contrato cuando corresponda.

La Dirección General de Administración y Finanzas a través de las Tesorerías son responsables de la administración del Contrato y deberán contar con un Informe de los equipos que hayan recibido los servicios de mantenimiento efectivamente, así como el porcentaje de ejecución del Contrato, de manera a que esta cuente con todas las documentaciones respaldatorias necesarias para la obligación contable y la orden de pago respectiva.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El fiel cumplimiento del contrato será a través de declaración jurada, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La declaración jurada de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % sobre el monto máximo del contrato. La garantía del fiel cumplimiento del contrato deberá extenderse al 30 de enero del 2020.

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) de la Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme al Anexo B.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. OBLIGATORIEDAD DE DECLARAR INFORMACIÓN DEL PERSONAL DEL PROVEEDOR EN EL SICP.

El PROVEEDOR deberá proporcionar los datos de identificación de sus subcontratistas, así como de las personas físicas por medio de las cuales propone cumplir con las obligaciones del contrato, dentro de los treinta días posteriores a la obtención del Código de Contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato, con las especificaciones respecto a cada una de ellas, para ello el Contratista deberá consignar dichos datos en el Formulario de Información del Personal (FIP) y en el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), disponibles a través del SIPE, en la dependencia de la Administradora del Contrato según corresponda.

Cuando ocurra algún cambio en la nómina del personal o de los subcontratistas propuestos, el PROVEEDOR está obligado a actualizar el (FIP).

Como requerimiento para efectuar los pagos a los proveedores, la CONTRATANTE, a través del procedimiento establecido para el efecto por la entidad previsional, verificará que el PROVEEDOR se encuentre al día en el cumplimiento con sus obligaciones para con el IPS.

La CONTRATANTE podrá realizar las diligencias que considere necesarias para verificar que la totalidad de las personas que prestan servicios personales en relación de dependencia para el PROVEEDOR y eventuales subcontratistas se encuentren debidamente individualizados en los listados recibidos.

El PROVEEDOR deberá permitir y facilitar los controles de cumplimiento de sus obligaciones de aporte obrero patronal, tanto los que fueran realizados por la CONTRATANTE como los realizados por el Instituto de Previsión Social, así como por funcionarios de la DNCP. La negativa expresa o tácita se considerará incumplimiento del Contrato por causa imputable al PROVEEDOR.

CONDOR S.A.C.I.

Roberto Aguilar
Apoderado

Ing. Armin Hähner
Apoderado

CONTRATO N° 252/2019 EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 28/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN CAMION AUTO BOMBA MERCEDES BENZ" ID 369970

En caso de detectarse que el PROVEEDOR o alguno de los subcontratistas, no se encontraran al día con el cumplimiento de sus obligaciones para con el IPS, deberán ser emplazados por la CONTRATANTE para que en diez (10) días hábiles cumplan con sus obligaciones pendientes con la previsional. En el caso de que no lo hiciera, se considerará incumplimiento del Contrato por causa imputable al PROVEEDOR.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas",

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

El mecanismo formal de resolución de conflictos será: Las controversias que se susciten entre la Contratante y la Contratista, con motivo de la interpretación o aplicación de los derechos de éstos contemplados en los artículos 55 y 56 de la Ley, podrán ser resueltas por los procedimientos de avenimiento (art. 85° de la Ley 2051/03 y art. 123° del Decreto Nº 21909/03). Así mismo, cualquier controversia que se suscite con relación a la interpretación y cumplimiento del Contrato y que las partes no llegasen a un acuerdo, será dirimida en la Jurisdicción Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Asunción.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., sin que esta nulidad genere responsabilidad alguna para la Policía Nacional, salvo el deber de LAS PARTES de asumir las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo efectivamente ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los 17 días del mes de octubre del año 2019.

CONDOR S.A.C.I.

ROBERTO AGUILAR
C.I. 161.633
APODERADO

FRANCISCO RESQUIN CHAMORRO
Comisario General Inspector
Comandante Interino de la Policía Nacional

POLICÍA NACIONAL
ASUNCIÓN
COMANDANCIA

ARMIN HAHNER
C.I. 1.054.638
APODERADO